



***Fondo para Entidades Federativas y Municipios
Productores de Hidrocarburos (FOPET)***

Ejercicio Fiscal 2022

***Formato para la Difusión de los Resultados de las
Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados
a las Entidades Federativas del Consejo Nacional
de Armonización Contable.***

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'X' shape with a vertical line extending downwards from the center.



Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable.

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de procesos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Petróleo (FOPET) del ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Seybaplaya.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 05/06/2023

1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/10/2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Lic. Luis Fernando Chan Navarrete, Director de Planeación, Desarrollo Social y Económico del Ayuntamiento de Seybaplaya.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar de manera integral y sistemática los procesos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Petróleo (FOPET), correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en el municipio de Seybaplaya..

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar los procesos aplicados sobre los recursos del fondo.
- Valorar las partes que integran los procesos aplicados en la operación del fondo.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas.

1.7 Metodología utilizada:

Se aplicó un análisis descriptivo e inferencial de la información documental proporcionada por el personal responsable del fondo, también se analizó la información anecdótica compartida por el personal mediante entrevistas semiestructuradas de forma virtual. En función a las preguntas y los objetivos de la evaluación establecidos en los términos de referencia se interpretaron hallazgos y se sistematizaron en Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, con una recomendación por cada uno.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortalezas

- La coordinación efectiva entre la Tesorería Municipal, Dirección de Planeación, Obras Públicas y Órgano Interno de Control fortalece la gestión y ejecución de proyectos, asegurando un flujo eficiente de recursos y un seguimiento adecuado.



- La publicación proactiva de información sobre la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos, y los informes trimestrales en la página de internet demuestra un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, generando confianza en la comunidad.

Oportunidades

- La oportunidad radica en estructurar un documento formal del Programa, estableciendo una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permita medir el desempeño y la eficacia del FOPET.
- Brindar capacitación continua al personal involucrado en los procesos, especialmente en la Dirección de Planeación, puede mejorar la calidad y eficiencia en la elaboración de proyectos y la gestión de recursos.

Debilidades

- La falta de un documento formal del Programa y de una MIR puede limitar la claridad en los objetivos y la medición de resultados, afectando la toma de decisiones informadas.
- La plantilla reducida en la Tesorería y la Dirección de Planeación, Desarrollo Social y Económico puede ser una debilidad, afectando la capacidad de respuesta y la eficiencia en la gestión de recursos.

Amenazas

- Cambios repentinos en las reglas de operación o normativas podrían afectar la ejecución y asignación de recursos. Es crucial mantenerse actualizado y adaptarse rápidamente.
- Posibles inconformidades o quejas ciudadanas pueden surgir, lo que destaca la importancia de una comunicación abierta y la resolución efectiva de problemas para evitar tensiones.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La gestión del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Petróleo (FOPET) en Seybaplaya ha demostrado ser fundamental para mitigar los posibles impactos adversos de la actividad petrolera en la región. A pesar de contar con un proceso bien estructurado desde la asignación hasta la ejecución de proyectos, existen oportunidades para fortalecer su eficacia. La vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo es destacable, pero la implementación de un programa específico del FOPET, la incorporación de indicadores precisos para evaluar el impacto y la mejora en la coordinación interinstitucional contribuirán significativamente. Asimismo, enfocarse en el desarrollo de indicadores de impacto social y ambiental, fortalecer los mecanismos de seguimiento y control interno, y mejorar la participación ciudadana serán elementos clave para consolidar la transparencia y rendición de cuentas. Estas recomendaciones, al ser implementadas, fortalecerán la gestión del FOPET, promoviendo su impacto positivo a largo plazo y cultivando la confianza de la comunidad en la administración eficiente de estos recursos vitales.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

01 - Implementar mecanismos de comunicación más eficientes y reuniones periódicas entre las áreas involucradas para garantizar una coordinación fluida. Se podría considerar la creación de un comité de coordinación interdepartamental para abordar cuestiones relacionadas con la asignación y ejecución de recursos del FOPET.

02 - Desarrollar un programa formal para el FOPET que incluya una MIR con indicadores claros para evaluar el impacto y eficacia del programa. Esto proporcionará una guía más sólida para la planificación, ejecución y evaluación de proyectos.



03 - Mejorar los procesos de control interno mediante auditorías internas periódicas y la implementación de un sistema de reportes más detallado. Esto ayudará a prevenir posibles irregularidades y garantizará una gestión financiera más efectiva.

04 - Implementar mecanismos formales de participación ciudadana en la identificación, priorización y seguimiento de proyectos financiados por el FOPET. Esto promoverá la inclusión y transparencia en el proceso de toma de decisiones y mejorará la relevancia de los proyectos para la comunidad.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Uvaldo Enrique Rivero Novelo.

4.2 Cargo: Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Despacho Particular.

4.4 Principales colaboradores: Ing. Elber René Couoh Canul.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: uvaldo.rivero@gmail.com

4.6 Teléfono: 9811036626

5. Identificación del programa

5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

5.2 Siglas: FOPET

5.3 Ente público coordinador del programa:

En la Federación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el Municipio de Seybaplaya: Dirección Planeación, Desarrollo Social y Económico.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal.

5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:

Lic. Luis Fernando Chan Navarrete.

5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:



Dirección Planeación, Desarrollo Social y Económico.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Adjudicación directa.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración e Innovación Gubernamental.

6.3 Costo total de la evaluación: \$40,000.00 MXN

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://transparencia.seybaplaya.net/detalle/5>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://transparencia.seybaplaya.net/detalle/5>

AUTORIZÓ



Cinthya Gelitzi Velázquez Rivera
Presidenta del H. Ayuntamiento de Seybaplaya

Vp. Bo



Luis Fernando Chan Navarrete
Director de Planeación, Desarrollo Social y Económico